

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Economía y Hacienda

**12702 Orden de 20 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda la acumulación de plazas vacantes en pruebas selectivas por el sistema de promoción interna a plazas convocadas por el sistema de acceso libre.**

Vistos los Decretos 73/1997, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia para 1997; y 33/1998, de 4 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia para 1998, en los cuales se indica que se incluyen aquellas plazas vacantes cuya cobertura mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso se considera imprescindible para el funcionamiento de los servicios, así como también se dispone que podrán agruparse en una misma convocatoria las plazas de idénticas características ofertadas en ambos Decretos.

Vistas las Órdenes por las que en aplicación de lo previsto en los Decretos citados se convocan pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos, Escalas y Opciones que en Anexo a esta Orden se detallan.

Vistas las resoluciones de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos, Escalas y Opciones ya indicados en las que constan los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Visto que para el acceso a dichos Cuerpos, Escalas y Opciones se han llevado a cabo convocatorias de promoción interna independientes de las convocatorias de acceso por el turno libre, correspondiente a la misma Oferta de Empleo Público.

Visto que en todas las convocatorias de promoción interna citadas han resultado vacantes diversas plazas.

Visto que en los procedimientos selectivos por el sistema de acceso libre antes mencionados el número de aspirantes que superaron la fase de oposición fue mayor que el de plazas convocadas por dicho sistema, lo que determinó que, a pesar de haber demostrado reunir las condiciones de mérito y capacidad exigidas no fueran nombrados funcionarios, quedando incluidos en las correspondientes relaciones complementarias de aprobados previstas por la base undécima de la Orden de 15 de junio de 1998 de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que regirán la convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional.

Visto que el artículo 46 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia dispone que las plazas del turno de promoción interna podrán acumularse al turno libre, en la misma convocatoria, cuando los aspirantes por aquel turno no hubieran superado las pruebas selectivas.

Vista la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública que establece las bases del régimen estatutario de la Función Pública configurando entre otras como líneas generales del sistema de selección de funcionarios el carácter global de la Oferta de Empleo Público, los principios de igualdad, mérito y capacidad; la primacía del sistema de acceso libre sobre el de promoción interna y la excepcionalidad de las convocatorias independientes de promoción interna.

Visto el informe de 13 de octubre de 2000, de la Dirección de los Servicios Jurídicos, emitido con ocasión de consulta formulada acerca de la posibilidad de acumular a las plazas convocadas por el sistema de acceso libre vacantes desiertas en pruebas selectivas de promoción interna con convocatorias independientes.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por la Disposición Final Primera del Decreto 73/1997, de 27 de noviembre y la Disposición Final Primera del Decreto 33/1998, de 4 de junio,

### DISPONGO

**Primero.** Acumular las plazas que han resultado vacantes en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna a las plazas convocadas por el sistema de acceso libre, según se detalla en Anexo a esta Orden.

**Segundo.** Los aspirantes incluidos en las relaciones complementarias de aprobados correspondientes a los procesos selectivos por el sistema de acceso libre convocados por las Órdenes que se relacionan en el Anexo, en atención al número de orden que ocupen en dichas relaciones complementarias y hasta completar el número de plazas que de conformidad con el apartado anterior resulten acumuladas, serán nombrados funcionarios de carrera previa presentación de la documentación prevista por el artículo 22.1 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de puestos de la Administración Regional y la base duodécima de las aprobadas por Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia.

A tal efecto, el plazo de 20 días naturales, previsto en la normas citadas para la presentación de documentos, comenzará a computarse desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden a quienes hayan de ser nombrados.

**Tercero.** Publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Cuarto.** Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

**ANEXO****RELACION DE CUERPOS**

<b>CUERPO Y OPCION</b>	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso	
<b>GRUPO A</b> Cuerpo: <b>Superior</b> <b>Facultativo.</b> Escala: <b>Superior de Salud Pública.</b> Opción: <b>Médico</b>	Consejería de Presidencia, de 24 de mayo de 1999, BORM nº125, de 2-6-99.	<u>Promoción interna</u>	<b>Vacantes:</b> <u>1</u>
	Consejería de Economía y Hacienda, de 3 de Noviembre de 1999. BORM nº 264, de 15-11-99.	<u>Libre</u>	<b>Acumulación:</b> <u>1</u>

<b>CUERPO Y OPCION</b>	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso	
<b>GRUPO A</b> Cuerpo: <b>Superior</b> <b>Facultativo.</b> Opción: <b>Química</b>	Consejería de Presidencia de 4 de junio de 1999, BORM nº 146, de 28-6-99	<u>Promoción interna</u>	<b>Vacantes:</b> <u>2</u>
	Consejería de Economía y Hacienda, de 3 de Noviembre de 1999. BORM nº 264, de 15-11-99.	<u>Libre</u>	<b>Acumulación:</b> <u>1</u>

<b>CUERPO Y OPCION</b>	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso	
<b>GRUPO A</b> Cuerpo: <b>Superior</b> <b>Facultativo</b> Escala: <b>Técnica Superior</b> Opción: <b>Ingeniería Industrial</b>	Consejería de Presidencia, de 11 de mayo de 1999, BORM nº 118 de 25-5-99	<u>Promoción interna</u>	<b>Vacantes:</b> <u>1</u>
	Consejería de Presidencia, de 29 de Junio de 1999. BORM nº 157, de 10-07-99.	<u>Libre</u>	<b>Acumulación:</b> <u>1</u>

CUERPO Y OPCION	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso	
<b>GRUPO B</b> Cuerpo: Técnico Opción: Documentación	Consejería de Presidencia, de 5 de febrero de 1999, BORM nº 38, de 17-2-99	Promoción interna	<u>Vacantes:</u> 1
	Consejería de Presidencia, de 22 de Junio de 1999. BORM nº 154, de 7-7-99.	Libre	<u>Acumulación:</u> 1
<b>GRUPO B</b> Cuerpo: Técnico Escala: Arquitectos Técnicos e Ingenieros. Técnicos Opción: Arquitecto Técnico	Consejería de Presidencia, de 8 de marzo de 1999, BORM nº 67, de 23-3-99	Promoción interna	<u>Vacantes:</u> 1
	Consejería de Presidencia, de 22 de Junio de 1999. BORM nº 154, de 7-7-99.	Libre	<u>Acumulación:</u> 1
<b>GRUPO D</b> Cuerpo: Auxiliar Administrativo	Consejería de Economía y Hacienda de 17 de noviembre de 1999, BORM nº 279, de 2-12-99	Promoción interna	<u>Vacantes:</u> 11
	Consejería de Economía y Hacienda, de 18 de Octubre de 1999. BORM nº 253, de 2-11-99	Libre	<u>Acumulación:</u> 8

CUERPO Y OPCIÓN	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso	
<b>GRUPO D</b> Cuerpo: Técnicos Auxiliares. Opción: Cocina	Consejería de Presidencia de 9 de noviembre de 1998, BORM nº 267, de 18-11-98.	Promoción interna	<u>Vacantes:</u> 6
	Consejería de Presidencia, de 9 de Diciembre de 1998. BORM nº 298, de 28-12-98	Libre	<u>Acumulación:</u> 1